Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003123-024703 Id: 767626
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA
Fecha: 19-05-2026 14:54:29
Folios: 2
Anexos: 0

Bogotá D.C.

PARA: Dra. Luz Angelica Cárdenas– Administradora Proyecto Colab-GC - CODALTEC

DE: Tito Lorenzo Lovo Carretero - Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

REFERENCIA: Componente III Subcomponente V. Visualización, Informes y Reportes.

ASUNTO: Respuesta correo electrónico a través del cual CODALTEC traslada comunicado 0010 - Justificación técnica para la adopción de Apache Superset en sustitución de Microsoft Power BI – proyecto COLAB – GC.

Respetada Doctora Angélica. Cordial saludo,

En atención a correo institucional por medio del cual se remite oficio UMNG-147-2025-114 con la justificación emitida por el ejecutor del proyecto con la revisión de la Interventoría, relacionados con la adopción de Apache Superset como plataforma de visualización, informes y explotación analítica de información dentro del Componente III Subcomponente V, me permito dar respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

Tras haberse realizado un análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el contratista derivado en el Oficio No. 0010 y el traslado realizado por la interventoría mediante el Oficio UMNG-147-2025-114, me permito emitir concepto favorable respecto a la sustitución de Microsoft Power BI por la plataforma Apache Superset para el Componente III del proyecto COLAB-GC.

En efecto, desde la perspectiva de arquitectura empresarial del Estado, esta transición resulta altamente beneficiosa, ya que se alinea con los lineamientos de neutralidad tecnológica y soberanía del dato. Al ser una herramienta de código abierto, se garantiza que el Ministerio del Interior mantenga el control absoluto sobre sus activos de información y se elimine el riesgo de *vendor lock-in* (dependencia de proveedores), además de asegurar una sostenibilidad financiera al no depender de ciclos de licenciamiento comercial que podrían impactar vigencias futuras.

Ahora bien, una vez revisado con el equipo de apoyo técnico a la supervisión, se ha verificado que esta modificación técnica no constituye una alteración sustancial al objeto del contrato interadministrativo, toda vez que, según lo manifestado expresamente por el contratista, no se afectan los entregables, no se incrementan los costos ni se altera el cronograma de ejecución vigente. No obstante, para garantizar que esta optimización tecnológica sea capitalizada por la entidad, es imperativo que la transferencia de conocimiento no se limite a una entrega documental, sino que se convierta en un proceso pedagógico estructurado y cuantificable que asegure la autonomía institucional en la operación de la plataforma.

Por lo anterior, la respuesta de aceptación emitida en este oficio se condiciona a que el contratista formalice, en un plazo cercano, un Plan de Transferencia de Conocimiento detallado. Este plan debe cuantificar con precisión el número de sesiones formativas, y debe segmentar los perfiles de los usuarios que recibirán la misma (Ministerio y Territorio). Es fundamental distinguir entre el Perfil Administrador, que deberá dominar la configuración de la infraestructura y seguridad (RBAC); el Perfil Analista, encargado de la construcción de consultas complejas y modelado de datos; y el Perfil Usuario Final, orientado a la explotación de tableros de control para la toma de decisiones estratégicas.

Finalmente, el contratista deberá incluir dentro de los productos del componente los soportes de las sesiones, manuales técnicos de despliegue y guías de usuario específicas para el contexto del sistema COLAB-GC.

Respetuosamente,

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor Contrato 1845-2025 – COLAB-GC

Elaboró: Jairo Alonso Cadena Quiroga – Apoyo técnico Supervisión Contrato 1845-2025 Seguridad y Convivencia Ciudadana.